

MH-2025-002899

31 de enero de 2025

**AVISO DE ADVERTENCIA
SOBRE LA REGULACIÓN DE APUESTAS DEPORTIVAS
EN DEPORTES PROFESIONALES**

La Dirección de Casinos y Juegos de Azar (DCJA) del Ministerio de Hacienda reitera a la ciudadanía y a los establecimientos comerciales que las apuestas deportivas en deportes profesionales están sujetas a estricta regulación y supervisión por parte del Estado, conforme a la normativa vigente.

En tal sentido, toda actividad de apuesta deportiva debe realizarse exclusivamente en bancas de apuestas deportivas debidamente registradas y autorizadas por este Ministerio, y cuyas plataformas y establecimientos son los habilitados para operar, asegurando transparencia, seguridad jurídica y protección integral de los derechos del consumidor.

Cualquier operación de apuestas deportivas realizada en establecimientos no registrados, plataformas clandestinas o mediante intermediarios informales constituye una infracción administrativa y/o penal, quedando los apostadores expuestos no solo a sanciones económicas y la nulidad de las apuestas realizadas, sino también a riesgos asociados a la falta de protección de sus derechos como reclamos, fraudes o incumplimientos.

En cuanto a los establecimientos, podrán ser clausurados y se iniciarán acciones legales por operar sin autorización.

Enfatizamos la importancia de jugar y apostar de manera responsable y legal para garantizar una experiencia segura, justa y transparente. La DCJA vela por el cumplimiento de la ley y la protección de los derechos de los jugadores.



CLAUDIA ÁLVAREZ TRONCOSO
Directora
DIRECCIÓN DE CASINOS Y JUEGOS DE AZAR

